

GUAYAQUIL - ECUADOR

**INFORME DEL COMISARIO
PERIODO ECONOMICO DEL 2014**

Guayaquil, 19 de Marzo del 2015

De : Ing. Luis Antonio Ordoñez Paz

Para : La Junta General de Accionistas y Presidente de la Empresa
FORLANO S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía
FORLANO S.A., inherente a la fiscalización, vigilancia sobre la
contabilidad, me cumple informar a Uds.:

1. He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el
señor GERENTE GENERAL y se ha comprobado que se ha
cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de
Accionistas, al igual que consideramos que las gestiones del
Administrador, se ha cedido a las normas legales, estatutarias y
reglamentarias, tanto en la sociedad, como aquellas emanadas
por la ley y en especial de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

2. La labor del PRESIDENTE y del GERENTE GENERAL a través de sus
órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a
cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso he
observado incoherencia, órdenes contradictorias de ningún
indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración
de los Administradores.

3. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros,
cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consistente,
he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan
razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía
con los registros contables, para el ejercicio económico que se
comenta, habiendo sido elaborados de acuerdo a los
principios de Contabilidad generalmente aceptados.

4. He revisado la forma en que los Administradores y Secretario, han
llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libros de
Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de
Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario,
Cartas de transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de
Actas de la Junta General, y he comprobado que su manejo se
ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.

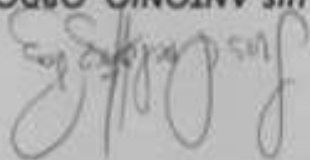
5. De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables. Los Estados de Flujos de Efectivo, el Estado de Situación Financiera y sus Parciales, el estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio del año 2014, he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del estatuto Social, verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad, habiendo la Compañía tenido una disminución en sus ingresos que se detalla en los ESTADOS FINANCIEROS.

De los señores accionistas.

Atentamente,



ING. LUIS ANTONIO ORDOÑEZ PAZ
COMISARIO.
C.I. 0915871198